



PABELLÓN
DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

07 de octubre de 2024

ACTA No. 24/2024

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las veinte horas con cero minutos del día siete de octubre de dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **BERNARDINO FLORES VALLES**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores; y la ciudadana **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, en su carácter de Síndico Municipal, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 91 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el artículo 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del Código Municipal, solicitó al C. Miguel Ángel Juárez Frías, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno



del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento en la presente sesión. Por lo que el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las veinte horas con quince minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada con el Acta No. 24/2024, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal.

Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al proyecto del orden del día. Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta 22/2024 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 25 de septiembre de 2024.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta 23/2024 correspondiente a la Sesión Solemne de Cabildo celebrada el 07 de octubre de 2024.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo por el cual se declara recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo a celebrarse el 15 de octubre de 2024, con motivo de la integración del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga de la Administración Municipal 2024-2027 y la toma de protesta de sus integrantes.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo por el cual se designan las Comisiones Especiales de Cortesía de Bienvenida y Despedida que acompañarán en la recepción y despedida a la C. Gobernadora Constitucional del Estado, al Presidente Municipal y demás personalidades invitadas a la Sesión Solemne de Cabildo con motivo de la integración del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga de la Administración Municipal 2024-2027 y la toma de protesta de sus integrantes.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la cuenta pública municipal correspondiente al mes de septiembre de 2024.
9. Clausura de la sesión.

En seguida, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Situación que así se cumplió, de



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

manera económica, certificándose por el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los miembros de Cabildo presentes.

En consecuencia, se procedió con el desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 22/2024 correspondiente a la correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 25 de septiembre de 2024, la cual fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, virtud de lo cual el Presidente Municipal solicitó a los presentes fuera dispensada la lectura integral.

Luego, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida, quien así lo hizo de manera económica, certificando que la dispensa de la lectura del Acta No. 22/2024 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En seguida, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 22/2024. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran intervenciones.

Por lo que el Alcalde, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta No. 22/2024. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación, quien así lo hizo de manera económica, informando que el acta puesta a votación fue aprobada por **unanimidad** de los presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el Acta No. 22/2024 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 25 de septiembre de 2024. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta.

En seguida, se procedió con el desahogo del quinto punto del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 23/2024 correspondiente a la correspondiente a la Sesión Solemne de Cabildo celebrada el 07 de octubre de 2024, la cual fue puesta a disposición previamente al inicio de la presente sesión a los miembros del Cabildo, virtud de lo cual el Presidente Municipal solicitó a los presentes fuera dispensada la lectura integral.

Luego, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida, quien así lo hizo de manera económica, certificando que la dispensa de la lectura del Acta No. 23/2024 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En seguida, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 23/2024. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran intervenciones.

Por lo que el Alcalde, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta No. 23/2024. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación, quien así lo hizo de manera económica, informando que el acta puesta a votación fue aprobada por **unanimidad** de los presentes.



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el Acta No. 23/2024 correspondiente a la Sesión Solemne de Cabildo celebrada el 07 de octubre de 2024. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta.

El sexto punto correspondió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo por el cual se declara recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo a celebrarse el 15 de octubre de 2024, con motivo de la integración del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga de la Administración Municipal 2024-2027 y la toma de protesta de sus integrantes y en virtud de que una copia del Acuerdo propuesto fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo.

Para lo cual, el Alcalde requirió al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión el Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Para lo cual el Secretario informó que no se registraron intervenciones.

Al no haberse registrado participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

correspondiente para su aprobación quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación del Acuerdo propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 2. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
TOTAL	10	0	0

Con lo que se tuvo por aprobado el Acuerdo por el cual se declara recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo a celebrarse el 15 de octubre de 2024, con motivo de la integración del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga de la Administración Municipal 2024-2027 y la toma de protesta de sus integrantes.

El séptimo punto correspondió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo por el cual se designan las Comisiones Especiales de Cortesía de Bienvenida y Despedida que acompañarán en la recepción y despedida a la C. Gobernadora Constitucional del Estado, al Presidente Municipal y demás personalidades invitadas a la Sesión Solemne de Cabildo con motivo de la integración del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga de la Administración Municipal 2024-2027 y la toma de protesta de sus integrantes; y dado que una copia del Acuerdo propuesto se



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

acompañó junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo.

Por lo anterior, el Alcalde requirió al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión el Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos.

Para lo cual el Secretario previo a recabar el registro de la lista de participantes, informó que por petición particular de la Regidora Edith Hornedo Romo, se sometía al Honorable Cabildo una propuesta de modificación para la integración de la Comisión Especial de Cortesía de Despedida, misma que conforme a la propuesta estaría integrada por el Regidor Irving Fernando Suarez Chávez, la Regidora Elena Estefanía Santana Guerrero, la Regidora Claudia Gabriela Ambríz Ortiz y el Regidor Juan Carlos Alba Muñoz.

Procediendo a recabar el registro de intervenciones, informando que fueron las siguientes:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Sí, gracias, buenas tardes a todos y a todas, para preguntar si ya saben en cuestión de logística dónde vamos a estar la compañera Edith y su servidora, ¿en cuál de los dos Cabildos?, estoy viendo lo de las Comisiones que está pidiendo una modificación a una de las Comisiones de recepción y quiero saber ahí ¿cómo quedaría?"

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Sí, nada más le informo que iniciamos ya el proceso de entrega-recepción y nos ponemos de acuerdo para efecto de la toma de protesta, es primer acto que tendría que ver con la asignación de recinto oficial y luego la integración de Comisiones de Cortesía para efectos de logística y protocolo tanto la integrante Regidora Edith Hornedo Romo como Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano serán parte del Cabildo entrante por lo cual no participarán en la parte del Cabildo saliente.

Y esta corrección al Acuerdo es una petición expresa de la Regidora Edith Hornedo Romo, por lo que la propuesta inicial planteada por la ciudadana Presidenta electa Lucero Espinoza Vázquez quedaría en los términos como se ha comentado aquí."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "¿Entonces nada más la van a cambiar a la Comisión de Despedida?"

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Bienvenida, bienvenida."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "¿De Bienvenida?"

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "No de despedida, no, no participa en ninguna."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Ah okay."

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "No participa en ninguna, ya con esa corrección es el Acuerdo que se somete a consideración y que sería votado ya con la modificación planteada."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "¿Y tú estás de acuerdo con eso?"

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, yo lo solicité."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Ah okay."

Al haberse agotado las participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

correspondiente para su aprobación; procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación del Acuerdo propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 3. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
Total	10	0	0

Teniéndose por aprobado el Acuerdo por el cual se designan las Comisiones Especiales de Cortesía de Bienvenida y Despedida que acompañarán en la recepción y despedida a la C. Gobernadora Constitucional del Estado, al Presidente Municipal y demás personalidades invitadas a la Sesión Solemne de Cabildo con motivo de la integración del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga de la Administración Municipal 2024-2027 y la toma de protesta de sus integrantes.

Para el desahogo del octavo punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de septiembre de 2024, al haberse remitido una copia junto con los citatorios para la presente sesión, el Alcalde solicitó a los integrantes del Cabildo que se otorgara la dispensa de su lectura, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente,



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

quien así lo hizo de manera económica, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión el Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió que manifestaran a la Secretaría si es su deseo que se reserve alguna parte para su discusión en lo particular. Para lo cual el Secretario informó que se registraron las siguientes participaciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Gracias, buenas noches compañeras, compañeros, sigo señalando lo del gasto de salud de Desarrollo Social, en el mes de septiembre se gastó tres millones veintidós mil pesos, estamos hablando que en los días hábiles correspondería a ciento sesenta y un mil pesos diarios, eso no tiene lógica la razón, menos a la matemática, esta cuenta no está clara como se ha venido manifestando que se ha hecho, sigue sin demostrar Desarrollo Social en qué se ha gastado en este dos mil veintitrés y lo que va del dos mil veinticuatro más de cien millones de pesos, casi ciento cincuenta millones de pesos en salud, no hay una obra que se haya hecho que corresponda a ese gasto que están señalando.*

Y tengo dos preguntas Presidente ¿a quien se le pagó trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos diez pesos por servicios científicos, técnicos y profesionales en el mes de septiembre?

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: *"Si quiere sacamos todas y luego ya."*



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Okay. Y ¿a quién se le pagó, fue un gasto en el mes de septiembre de publicidad, de cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos? También saber ¿a quién se le pagó por el mes de septiembre cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos?"

Y señalar también que ahorita en el informe se habla de todo lo que se ha hecho por la educación y lo que nos presentan en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos es que no se (inaudible) ni un sólo peso en educación, en cultura y en protección ambiental. Es cuánto y si me responden las preguntas que hice, por favor."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias, para comenzar, nada más de los servicios técnicos y del otro punto que Usted maneja de publicidad, le hacemos llegar el reporte de exactamente en qué se gastaron esos puntos para que Usted tenga a su disposición."

Y respecto al punto que comenta Usted de salud, la invito a poder participar un poco y educarse un poco más en el uso de las finanzas o de la cuenta pública, ese concepto que Usted maneja, está en el estado analítico del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional, es decir la Presidencia Municipal y la Administración Municipal se divide en Gobierno, en Desarrollo Social, en Desarrollo Económico y en otros gastos, no quiere decir que la Unidad Administrativa se haya gastado este presupuesto, es muy claro que aquí la clasificación funcional es por finalidad y función de la Administración."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, eso ya me lo habías dicho la vez anterior, pero aun así es lo que yo les decía que sumando el Presupuesto de todo dos mil veintitrés y lo que va a la fecha de INAPAM, del Desarrollo Integral de la Familia, del Instituto de las mujeres, de Desarrollo Social y del Instituto de Salud Mental, no corresponde a la fecha esos cincuenta nueve millones setecientos ochenta y seis mil pesos con los noventa y tres millones a la fecha, al día de hoy, noventa y seis millones que se ha gastado."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "No sé de dónde saca esa información."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "De la cuenta pública que nos entregan."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "La cuenta pública dice cuarenta y cuatro millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos modificado y pagado o devengado son treinta y dos millones seiscientos treinta y siete



mil quinientos veintitrés en todas las Unidades Administrativas que incluye el concepto salud."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, pero si suman todo el presupuesto que recibieron durante el dos mil veintitrés y lo que lo que se han gastado estas áreas de la Administración, con lo que Ustedes nos presentan en el estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, esa cantidad de salud que nos presentan en el estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos es casi sesenta millones mayor a todo el Presupuesto de estas cinco áreas de la Administración, esto sería que no gastaron en nómina, que no tuvieron ningún otro gasto, que todo su presupuesto lo ejercieron en salud y eso no tiene sentido, ni tiene lógica, ni cuadra con las cuentas."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Lo revisamos de forma muy particular y le entregamos el reporte de estos treinta y dos millones, seiscientos treinta y siete quinientos veintitrés que se pagaron en el año del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí, que es lo que pedía desde hace tiempo, que quedaron desde la cuenta pública pasada en pasarme esa información, que se demuestre en qué se gastó ese dinero."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Así es."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Y queda pendiente también los sesenta millones de obras públicas."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Así es, claro que sí."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Y lo de comunicación."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí, lo comento, los servicios técnicos y de publicidad le hacemos el reporte de en qué se gastó ese presupuesto que Usted está solicitando."

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Gracias."

Al haberse agotado las participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tabla 4. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano			X
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
Total	8	1	1

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación.

Finalmente, el Alcalde preguntó al Secretario del Ayuntamiento si quedaban asuntos pendientes a tratar en la presente sesión, quien contestó refiriendo que se habían agotado todos los puntos listados en el orden del día.

En virtud de la determinación anterior y al no haber más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos del día siete de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia.



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

FIRMAS


C. BERNARDINO FLORES VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA


C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR



C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA


C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR


C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA


C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

Eva del C. Guare...
**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA**
REGIDORA


**C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO**
REGIDORA


C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR


C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRÍAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del Acta No. 24/2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 07 de octubre de 2024)

P